

EDICTO

Nº Edicto: 7503

Carátula: SANTOS ANTONIO Y ESPONGA ANA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:21111/14

1ª Ins.:21111/14

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/09/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/09/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6016

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 31, de la II Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio Nº 221, 1º piso, de Choele Choel, Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. Guadalupe García, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. **ANTONIO SANTOS, L.E. Nº 7.383.620** y la Sra. **ANA ESPONGA, L.C. Nº 2.749.921**, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y lo acrediten en autos caratulados "**SANTOS ANTONIO Y ESPONGA ANA S/SUCESIÓN**", **Expte Nº 21111/14**. Publíquese Edicto por UN día en el diario de publicaciones Oficiales Choele Choel. "///ele Choel, 19 de febrero de 2014.-JULIO MARTÍNEZ VIVOT . Juez Subrogante

Secretaría, 9 de septiembre de 2021

El presente cuenta con el beneficio de litigar sin gastos por tramitarse ante la Defensoría de Pobres y Ausentes.